

## **4. EVALUACIÓN**

La evaluación está estrechamente ligada a los objetivos, los contenidos y a la metodología del currículo y no puede verse como algo que se añade sino que tiene que estar relacionada e integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se pretende una evaluación investigativa porque analiza lo que sucede y sus causas, formativa porque sirve al alumno y al profesor para conocer el progreso en relación con los objetivos del currículo, permitiendo la modificación de aquellos aspectos que aparezcan disfuncionales, y continua porque desde el momento inicial se evalúa el proceso y no sólo los resultados.

Se evalúa el proceso enseñanza-aprendizaje en todos sus aspectos materiales (alumnos, profesor, método, relaciones entre alumnos y entre éstos y el profesor) para poder mejorarlos en los aspectos que sea preciso.

Se evalúa a través de la evaluación continua y sistemática, utilizando diversos instrumentos de evaluación para recoger datos y así controlar los aspectos del proceso que se quiere observar.

### **4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Comprender la idea general y las informaciones específicas más relevantes de textos orales sencillos emitidos cara a cara o por medios audiovisuales sobre asuntos cotidianos, si se habla despacio y con claridad, utilizando estrategias que favorecen la comprensión.

A través de este criterio se apreciará la capacidad de alumnos y alumnas para comprender lo esencial de mensajes sencillos emitidos cara a cara o por medios audiovisuales, aunque no entiendan la totalidad. Se trata de evaluar esencialmente si se identifica el significado de instrucciones, comentarios, preguntas y respuestas, diálogos cortos, descripciones y narraciones breves. Asimismo se valorarán la aplicación de estrategias como el uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos transferidos desde otras lenguas que conocen o estudian.

2. Comunicarse oralmente participando en conversaciones sencillas y en simulaciones sobre temas conocidos o trabajados previamente, utilizando las estrategias adecuadas para facilitar la continuidad de la comunicación y produciendo un discurso comprensible y adecuado a la intención comunicativa.

Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para comunicarse oralmente participando en conversaciones sencillas, reales o simuladas, sobre temas conocidos relativos a áreas de relevancia inmediata. Éstas consistirán esencialmente en plantear y contestar preguntas, intercambiar ideas e información, relatar experiencias sobre temas familiares en situaciones predecibles, utilizando los recursos lingüísticos y las estrategias que aseguren la comunicación. Las producciones podrán tener algunas incorrecciones léxicas, morfosintácticas o fonéticas que no dificulten la comunicación.

3. Reconocer la idea general y extraer información específica de textos escritos, en

diferentes soportes, adecuados a su edad y nivel de competencia comunicativa, con apoyo de elementos textuales y no textuales, sobre temas conocidos o relacionados con algunas materias del currículo.

A través de este criterio se apreciará la capacidad del escolar para comprender textos sobre temas conocidos: instrucciones, correspondencia, descripciones y narraciones breves, mensajes, cuestionarios, etc., aplicando estrategias básicas de lectura como la inferencia de significados por el contexto o por elementos visuales, la transferencia de contenidos de otras materias o la deducción de palabras o estructuras por su origen, similitud con la lengua materna, otras lenguas estudiadas...

Con este criterio también se evalúa la capacidad de leer textos sencillos sobre temas cotidianos, en soporte papel o digital, de cierta extensión, para aprender o para disfrutar de la lectura, recurriendo al diccionario cuando sea preciso.

4. Redactar textos breves de forma guiada, en diferentes soportes, utilizando las estructuras, las funciones y el léxico adecuados, así como algunos elementos básicos de cohesión, a partir de modelos, y respetando las reglas elementales de ortografía, de puntuación y de presentación.

Este criterio evalúa la capacidad de los alumnos y alumnas para redactar, aunque de forma elemental y guiada, notas, descripciones, correspondencia postal o electrónica, o mensajes sobre información personal, temas cotidianos, gustos y preferencias, etc., siendo conscientes de las diferencias entre el lenguaje escrito y verbal. Los textos contendrán las palabras de uso habitual, oraciones simples y conectores básicos. Se valorará también la presentación clara, limpia y ordenada, en soporte papel o digital.

5. Utilizar con progresiva corrección el conocimiento de algunos aspectos formales básicos de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología) y del léxico necesario en tareas diversas, como medio de auto-aprendizaje y de autocorrección de las producciones propias, y para comprender mejor las ajenas.

A través de este criterio se evaluará la capacidad de alumnos y alumnas para aplicar sus conocimientos sobre el sistema lingüístico, al usar los aspectos sonoros, de ritmo, entonación y organización de la lengua en tareas diversas, realizadas individualmente, en parejas o en grupo, y para reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas.

6. Identificar y poner ejemplos de forma guiada de algunas estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje, mostrando interés por aprender de manera autónoma.

Este criterio pretende evaluar si los alumnos y alumnas son capaces de utilizar las estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como la capacidad de ir valorando los progresos; la reflexión sobre cómo aprende cada persona más y mejor; la incorporación y aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje; la utilización de formas diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso correcto del diccionario para identificar la acepción adecuada al contexto; el uso de recursos bibliográficos, informáticos y digitales para recabar información, ampliar o revisar aspectos trabajados en el aula, etc. Se valorará el uso de técnicas de estudio, de trabajo cooperativo y por proyectos, de planificación y organización de actividades y de tiempos.

7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información, producir mensajes a partir de modelos y para establecer relaciones personales, mostrando interés por su uso.

Se trata de valorar con este criterio la capacidad del alumnado para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje, en actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados y se realizarán a partir de modelos. También se tendrán en cuenta la actitud hacia la lengua extranjera, los intentos por utilizarla y si se valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

8. Reconocer algunos elementos culturales y geográficos relevantes propios de los países donde se habla la lengua extranjera y de sus culturas y mostrar interés por conocerlos, valorando la influencia que ejercen en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Este criterio pretende comprobar si los alumnos y alumnas conocen algunos rasgos importantes del contexto sociocultural y geográfico de los países donde se habla la lengua extranjera. Se evaluarán el interés y respeto hacia hábitos culturales, valores y comportamientos de otros pueblos. Se valorará, del mismo modo, la reflexión sobre la influencia que algunos de estos aspectos tienen en Canarias: celebración de festividades, gastronomía, música...

9. Valorar y aprovechar las oportunidades que la Comunidad Autónoma de Canarias ofrece para poner en práctica los contenidos trabajados.

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado es capaz de realizar intercambios comunicativos con hablantes de la lengua estudiada, tanto a nivel oral como escrito, y si es capaz de valorar la oportunidad que Canarias le ofrece, como enclave turístico y como sociedad multicultural y multilingüe, para participar en contextos reales de comunicación.

#### **4.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Se realizará una prueba sumativa al final de cada tema. Las pruebas serán siempre de comprensión y expresión escrita y oral. Y una tarea final

Los alumnos prepararán diálogos con material trabajado en clase, estos diálogos tendrán que ser expuestos ante los demás compañeros siguiendo un guión donde intentarán analizar errores gramaticales, de significado y de pronunciación, marcándose de este modo tipos de aprendizaje y auto-aprendizaje. Así mismo el profesor analizará con sentido crítico el trabajo realizado en clase y su proceso de aprendizaje

Pero no serán estas pruebas los únicos elementos de calificación. Los instrumentos de que dispondrá el profesor además de dichas pruebas son los siguientes:

- o La participación diaria del alumno en clase tanto de forma individual

- o como en grupo
- o La realización diaria de las actividades y la entrega puntual de los ejercicios o tareas.
- o El trabajo aportado en la ‘tarea final’ de cada unidad
- o La exposición y/o realización de trabajos tanto de carácter individual como grupal
- o El buen comportamiento y respeto hacia sus compañeros y el profesor
- o La asistencia a clase.

### **4.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

El porcentaje que se aplicará a cada uno de estos instrumentos de evaluación será el siguiente:

- |  |     |
|--|-----|
| o Prueba escrita:                            | 30% |
| o Prueba oral:                               | 30% |
| o Realización de trabajos y entrega puntual: | 20% |
| o Realización cotidiana de tareas:           | 10% |
| o Participación en clase:                    | 10% |

El alumno deberá obtener para aprobar una nota igual o superior a 5.

### **4.4 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN**

Los alumnos que hayan suspendido todas o la mayoría de las pruebas realizadas durante el curso, tendrán derecho a realizar recuperaciones de los objetivos fundamentales estudiados hasta final de curso. Realizarán pruebas individuales en junio y en caso de no superarlas, se realizará una prueba global con los objetivos mínimos necesarios para pasar al curso siguiente en septiembre. En caso de que no aprobaran ninguna de estas pruebas, les quedaría la asignatura pendiente.

El alumno deberá obtener para aprobar una nota igual o superior a 5.

### **4.5 RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES**

De aparecer algún alumno de ESO que tenga esta asignatura pendiente y no la esté cursando el presente año, completará un dossier de ejercicios que le indicará la profesora y realizará una prueba de carácter oral.

El alumno deberá obtener para aprobar una nota igual o superior a 5.